

SOLICITUD LICENCIA DE CAJÓN DE OBRAS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Nombre:		DNI/CIF	
Dirección:			Nº
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:
Puerta :		Local:	
Localidad:		Provincia	
C. Postal:	Teléfonos:		Fax
Correo electrónico:			
Representante:			

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección:			Nº
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:
Puerta :		Local:	
Localidad:			
Provincia:			Código Postal:
<input type="checkbox"/> FAX.			
<input type="checkbox"/> Correo electrónico:			

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN CAJÓN	
EXDPTE OBRAS	TITULAR

DATOS DE LAS OBRAS PARA LA QUE SE SOLICITA LICENCIA

1.- LONGITUD DE FACHADA	8.- TIPO DE BORDILLO
2.- ANCHO ACERADO	9.- ESTADO PAVIMENTO CALZADA
3.- ANCHO CALZADA	
4.- SALIENTE RESPECTO A FACHADA	10.- ESTADO PAVIMENTO ACERA
5.- SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA	
6.- TIPO PAVIMENTO CALZADA	11.- TIEMPO QUE PERMANECERA MONTADO
7.- TIPO PAVIMENTO ACERADO	12.- DIRECCION FACULTATIVA COORDINADOR/A SEGURIDAD Y SALUD
* En caso de más de dos calles reflejar en el siguiente espacio	

DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑA

<input type="checkbox"/> 1 – Memoria descriptiva del cajón a colocar (material que lo constituye), suscrito por Técnico competente
<input type="checkbox"/> 2 – Plano a escala 1:50 suscrito por Técnico competente, indicando instalaciones, servicios, elementos de ordenación del tráfico y mobiliario urbano afectado, con cotas referidas a fachada.
<input type="checkbox"/> 3 – Justificante depósito previo tasas
<input type="checkbox"/> 4 - Copia Licencia municipal de obras

Mairena del Aljarafe, de de 201
EL/LA SOLICITANTE

SR. PRESIDENTE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

• CONTROL DOCUMENTACIÓN	
<input type="checkbox"/>	CONFORME, documentación completa
<input type="checkbox"/>	NO CONFORME. Faltan los documentos __/__/__/__/__ En virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras la modificación introducida por la Ley 4/99, deberá presentar la documentación que se le requiere en el plazo de 10 días, advirtiéndole de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley anteriormente señalada. ENTERADO EL/LA SOLICITANTE POR EL SERVICIO DEL REGISTRO